****

**HOGAR CABAÑAS.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019.**

**NOTAS DE DESGLOCE**

1. **NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.**

**ACTIVO**

**ACTIVO CIRCULANTE**

**-EFECTIVO Y EQUIVALENTES:**

Este rubro se integra como sigue:



Los fondos fijos de caja en 2019 fueron asignados a los servidores públicos mencionados.

La cuenta Bancaria de Banco Banorte S. A., cta. no. 577817151 es la cuenta usada para pago de gastos en general.

La cuenta Bancaria de Banco Banorte, S.A., cta. no. 0448920245 es la cuenta usada para el pago de nómina y gastos inherentes.

La cuenta Bancaria de Banco Bansi, S.A. no. cta. 097195633 esta cuenta fue usada para el pago de retenciones y aportaciones de la Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco.

La cuenta de inversión de Banco Banorte, S.A. no. 0501325828 (portafolio de inversiones a la vista con vencimiento diario) tiene como finalidad recibir los recursos excedentes de la cuenta de Subsidio estatal a fin de optimizar su uso y manejo.

La cuenta de inversión de Banco Banorte, S.A. no. 0501325792 (portafolio de inversiones a la vista con vencimiento diario), tiene como finalidad recibir los recursos excedentes de la cuenta de gastos en general, a fin de obtener productos financieros de dichos excedentes.

**-DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES.**

Este rubro se compone de lo siguiente:

Los Deudores diversos Luis Enrique Salazar Gutiérrez, Javier González Martínez, Freddy Martínez, Mario Cuesta, Santiago Paredes Castillo y Marco Antonio Pedroza corresponden a multas e infracciones realizadas que aún no han sido liquidadas.

Los Deudores Diversos “Personal del Hogar Cabañas” corresponden a adeudos de empleados por el pago proporcional del Seguro de vida contratado y aún no descontado.

El deudor diverso “Varios” corresponde al adeudo por duplicidad en pago a Bimbo, S.A. y Distribuidora Calzaman, S.A.

El deudor Mayra Algarín su adeudo se refiere al cobro bancario de devolución de 2 cheques imputables a su encargo. El área Jurídica se encarga de llevarle a cabo un procedimiento administrativo para la recuperación de dicho pago.

El deudor Secretaría de la Hacienda Pública manifestado, corresponde al adeudo de dicha Secretaría con el Hogar Cabañas, en lo que respecta a la radicación del recurso recaudado por Aportaciones Adicionales al pago de refrendos vehiculares de los meses de enero, febrero y marzo de 2019.

**-ALMACENES.**

Este rubro se compone de lo siguiente:



El Almacén general resguarda los artículos de consumo y de uso. El método de costos de inventarios es el costo promedio. El sistema de valuación es inventarios perpetuos. El sistema informático usado para el control del almacén general es el sistema Adminpaq Comercial Start.

**ACTIVO NO CIRCULANTE**

**-BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.**

**Este rubro se integra como sigue:**



Tumbas adquiridas en 1974 y 1978 bajo los títulos de propiedad nos. 47 y 189 de fecha 2 de febrero de 1978 y 24 de agosto de 1974, con el fin de contar con espacios destinados a la inhumación de albergados fallecidos o familiares directos. En virtud de la actualización de los registros de los bienes inmuebles, se llevará a cabo una revaluación, que quedará integrada a fin de actualizar los valores referidos de estas construcciones. En este ejercicio de 2019, se buscará de acuerdo a las normas de la CONAC llevar a cabo la revaluación de dichos bienes inmuebles.

**-BIENES MUEBLES.**

**Este rubro se integra como sigue:**



Las adquisiciones de maquinaria otros equipos y herramienta fueron por la cantidad de

$ 1’637,920.00 correspondiente a 2 lavadoras y 4 secadoras industriales.

**DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES**



Durante el ejercicio de 2018 se llevó a cabo un inventario físico de bienes muebles, el cual no se concilió contra los registros contables, por lo que en el ejercicio 2019 se llevará a cabo dicho proceso, y por ende el ajuste de las depreciaciones de acuerdo al resultado.

**-OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.**



Las ampliaciones y mejoras a edificios del primer trimestre de 2019 no registraron movimiento alguno.

**PASIVO.**

PASIVO CIRCULANTE.

-CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

El rubro está formado por:



En lo que respecta a los adeudos de proveedores, correspondientes a compra de medicamentos, gastos de alimentación, combustibles, recolección de basura y servicios básicos al 31 de Marzo de 2019.

En lo referente a Acreedores Diversos Personal del Hogar Cabañas, los adeudos corresponden a importes no pagados por concepto de gastos de nómina por estar en procesos judiciales de pago.

En lo referente a Acreedores Diversos Varios, los adeudos corresponden a saldos pendientes de pago por concepto de retenciones en exceso de nómina, por devolución electrónica en el pago de nómina y un pago pendiente de Asimilados a salarios.

En lo referente a Acreedores Diversos Fonacot, corresponde a las retenciones efectuadas a los trabajadores por sus adeudos, por el mes de Marzo de 2019.

Los impuestos por pagar corresponden a las obligaciones fiscales por retenciones de Isr de los trabajadores, por asimilados a salarios y retenciones por el pago de honorarios por el mes de Marzo de 2019. Asi como las aportaciones al Sedar y Seguro Social por el mes de Marzo de 2019.

**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.**

**EGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**Se integra de los siguientes rubros:**



Se muestran los diferentes rubros en los cuales el Hogar Cabañas recibió ingresos.

Los rubros marcados con asterisco fueron clasificados en Marzo de 2018 en otros rubros, atendiendo la congruencia con el plan de cuentas se integra en 2019 en estos nuevos rubros.

Los ingresos por refrendos Vehiculares corresponden a la recaudación de Enero a Marzo de 2019, importe que aún no ha sido radicado a la institución.

Se integra en rubro de otros ingresos y beneficios varios, la penalización efectuada a la compañía Centrax, S.A. de C.V. por incumplimiento al contrato de suministro de Lavadoras y secadoras industriales, por la cantidad de: $ 177,048.62

**-GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.**

Se integra de los siguientes rubros:



Se integran los diferentes gastos en que fueron ejercidos los recursos, incluidas las adquisiciones por bienes muebles e inmuebles.

**III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACION A LA HACIENDA PÚBLICA.**



Se informa que no existieron modificaciones al patrimonio contribuido en 2018, ni en el trimestre de Enero a Marzo de 2019.

**IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.**

**-EFECTIVO Y EQUIVALENTES.**

El rubro de efectivo y equivalentes se compone de lo siguiente:



Los fondos fijos de caja en 2019 fueron asignados a los servidores públicos mencionados.

La cuenta Bancaria de Banco Banorte S. A., cta. no. 577817151 es la cuenta usada para pago de gastos en general.

La cuenta Bancaria de Banco Banorte, S.A., cta. no. 0448920245 es la cuenta usada para el pago de nómina y gastos inherentes.

La cuenta Bancaria de Banco Bansi, S.A. no. cta. 097195633 esta cuenta fue usada para el pago de retenciones y aportaciones de la Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco.

La cuenta de inversión de Banco Banorte, S.A. no. 0501325828 (portafolio de inversiones a la vista con vencimiento diario) tiene como finalidad recibir los recursos excedentes de la cuenta de Subsidio estatal a fin de optimizar su uso y manejo.

La cuenta de inversión de Banco Banorte, S.A. no. 0501325792 (portafolio de inversiones a la vista con vencimiento diario), tiene como finalidad recibir los recursos excedentes de la cuenta de gastos en general, a fin de obtener productos financieros de dichos excedentes.

**Bienes muebles.**

Las adquisiciones de bienes muebles adquiridas durante el ejercicio de 2019 fueron ejercidas con recursos presupuestados del capítulo 5000, mismas que fueron capitalizadas en el activo no circulante en los diferentes rubros que lo componen de acuerdo a la normas de CONAC.

**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS.**

**CONTABLES.**



Los seguros de vehículos fueron contratados por Licitación realizada por la Secretaría de Administración, se encuentran valorizados con fecha 1 de Enero de 2019, de acuerdo a la póliza vigente. El seguro de Vida del personal fue contratado por el organismo, de acuerdo a las especificaciones marcada en el Contrato colectivo de trabajo. El aseguramiento de los edificios del Hogar Cabañas esta valorizado al 31 de Marzo de 2019.



Los contratos de comodatos de los edificios ocupados como casa habitación fueron suscritos con el Gobierno del Estado de Jalisco y el correspondiente a Casa para varones, fue suscrito bajo la sustitución de comodatario con CAPI, A.C.



Fianzas otorgadas para garantizar defectos o vicios ocultos de las remodelaciones y adquisiciones realizadas para los proyectos estratégicos 2018.



Tumbas adquiridas en propiedad por el Hogar Cabañas para la inhumación de cuerpos de los NNA fallecidos durante su estancia o de familiares cercanos en caso de ser autorizada su inhumación por necesidad urgente.



Legado de casa habitación a favor de Hogar Cabañas, en sucesión testamentaria en proceso.

CCCC AQUÍ VOY



Se muestran los registros en cuentas de orden de las provisiones por obligaciones laborales que corresponderían a la liquidación de la totalidad de los empleados del Hogar Cabañas y los juicios de demandas laborales ya en proceso y valorizados al 31 de diciembre de 2018.

**NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1.- Introducción.** | |  | |  | |
| Las presentes notas de Gestión administrativa, tienen como finalidad mostrar un panorama General de la situación Financiera, contable, presupuestal y programática del Hogar Cabañas, así como revelar de manera suficiente los aspectos importantes a considerar al momento de analizar y verificar las cifras que componen los Estados financieros y presupuestales de la Institución al cierre del ejercicio de 2018. | | | | | |
| Cabe aclarar, que en la medida de lo posible se han integrado todos los reportes e información pertinentes a fin de acatar con las distintas normatividades contempladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los distintos ordenamientos legales a que estamos sujetos. | | | | | |
|  | |  | |  | |
| **2.- Panorama económico y Financiero.** | |  | |  | |
| Con la promulgación del Decreto de Presupuesto de Egresos del 2018, por parte del Congreso del Estado de Jalisco, el Hogar Cabañas se benefició con la aprobación de una aportación adicional de $20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.) en el pago de los refrendos vehiculares de la ciudadanía, adicionales a los $ 48’473,207.00, que fueron contemplados como Asignación Estatal, situación que favoreció grandemente las finanzas del Hogar Cabañas, esperando obtener cerca de  $ 45’000,000.00 para la implementación de Proyectos Estratégicos en el 2018.  Por lo anterior se le dará continuidad a los “Proyectos Estratégicos 2017” tales como:  1.-Talleres de capacitación y formación integral en Cultura y Deportes.  2.-Estimulación temprana y rehabilitación.  3.-Recreación y tiempo libre.  4.- Rehabilitación de espacios para vivienda Digna y segura.  Entre los Proyectos a Implementarse en el ejercicio de 2018 se encuentran:  Reequipamiento y rehabilitación de área médica.  Dignificación de espacios para terapia y convivencia.  Rehabilitación y requipamiento de área de comedor y cocina.  Rehabilitación de ingresos Mariano Otero y Lapislázuli.  Adecuación de espacios en sala Blanca para implementación de equipo de rehabilitación y terapia física.  Rehabilitación de escaleras en edificios azul, naranja, rosa, morado, verde y amarillo.  Empastado en cubos de escaleras.  Rehabilitación de entarimado de auditorio.  Equipamiento y remodelación de gimnasio.  Rehabilitación de área de juegos.  Adquisición de camión escolar para traslados de menores.  Adquisición de vehículos híbridos para traslados.  Adquisición de camionetas para traslado de materiales y personal.  Rehabilitación de cocina y comedor.  Rehabilitación del área de bodegas.  Instalación de elevador para área de almacén.  Adecuación de espacios para almacén General.  Instalación de pararrayos.  Instalación de detectores de humo sistema contra incendio. Los procesos de licitaciones y adjudicaciones se llevaron a cabo, de acuerdo a la normativa de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, contando con el aval del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos del Hogar Cabañas, quien estuvo formado por personas del sociedad civil, de la administración central y del propio Hogar Cabañas, que legitiman y transparentan los procesos que se llevaron a cabo. Con la puesta en marcha de estos proyectos, nos obligan a refrendar nuestro compromiso con la Transparencia y la Rendición de cuentas, refrendando con ello la confianza depositada por la Sociedad Jalisciense en esta Institución.  A principios del mes de diciembre 2018 se llevó a cabo un proceso de entrega-recepción de la administración del Hogar Cabañas atendiendo a la normativa de la ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. | | | | | |
|  | |
| **3.-Autorización e historia.** | |  | |  | |
| El Hogar Cabañas, llamado en un principio "Casa de la Misericordia", tiene su origen en la visión del Obispo de la Diócesis de Guadalajara de fundar casas para niños y personas en desamparo. El Ilmo. Don Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, recibió la cédula real del Rey Carlos IV de España autorizando la fundación de una casa para niños desamparados. La primera cédula se recibió en el año 1796 y la segunda en 1797.  Acatando las órdenes reales, el Obispo Cabañas compró las huertas de "El sabino" al oriente de la ciudad y encargó los planos de la casa al notable arquitecto Don Manuel Tolsá. La construcción de dicha casa se inició en 1801 y en Febrero de 1810 ingresaron los primeros amparados.  Al iniciarse el movimiento de independencia, vivían ya en la casa 67 niñas y niños, los cuales tuvieron que salir al ser ocupado el inmueble por las tropas tanto realistas como liberales.  En 1859 fueron confiscados los bienes eclesiásticos y desde entonces el Estado se convirtió en administrador de la Casa de la Misericordia.  Desde esa fecha y hasta 1980, el edificio conocido como Hospicio Cabañas, fue siempre hogar sustituto para niñas y niños que carecían de él.  En la actualidad, el edificio conocido como "Hospicio Cabañas" dejó de ser el albergue de los menores para convertirse en la sede del "Instituto Cultural Cabañas".  Las niñas y los niños del hoy "Hogar Cabañas" se encuentran en Ave. Mariano Otero # 2145 en la colonia Residencial Victoria, en el Municipio de Zapopan Jalisco. Los varones mayores de 12 años se encuentran habitando en la calle Damián Carmona No.275 en la colonia la penal en el municipio de Guadalajara Jalisco.  El Hogar Cabañas**,** es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. Fue constituido mediante Decreto de creación no. 10,362, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco con fecha 5 de febrero de 1981. El 15 de enero de 1998, se expide el Decreto no. 17002 que contiene el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, que regulará a las Instituciones asistenciales del Estado de Jalisco, entre ellas nuestro organismo. El 24 de octubre de 2009 se realiza una reforma al Código de Asistencia Social para determinar el cambio de razón Social a "Hogar Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo indistintamente conocido como "Hogar Cabañas". | | | | | |
| **4.- Organización y objeto Social** | |  | |  | |
| 1. **Objeto Social:**   I.- La asistencia material y educativa a los menores albergados en el Hogar Cabañas en los términos del artículo 439 del Código Civil del Estado, como la protección y tutela de los mismos. | | | | | |
|  | |  | |  | |
| II.- Inculcar en la niñez que se encuentra albergada en el Hogar Cabañas, los principios de solidaridad social. | | | | | |
|  | |  | |  | |
| III.- Fungir como delegado Institucional del Consejo Estatal de la Familia para los efectos del artículo 52 de este Código respecto de los menores albergados en el Hogar Cabañas que no tengan con quien ejerza la patria potestad. | | | | | |
|  | |  | |  | |
| IV.- Fomentar a los menores, los valores del espíritu que les permita desarrollarse plenamente en las condiciones actuales de la vida social. | | | | | |
|  | |  | |  | |
| V.- La promoción de toda la clase de actividades para obtener recursos destinados al aumento de fondos del Hogar Cabañas.  VI. Conservar y acrecentar el patrimonio del Hogar Cabañas; y VII. Aceptar o repudiar las herencias, legados y donaciones, rechazándolos cuando impliquen mayores cargas que beneficios. | | | | | |
| 1. **Principal Actividad:**   La actividad principal del Hogar Cabañas, es la atención integral a los niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, derivados por las autoridades competentes, con el objetivo de formarlos e integrarlos a la sociedad. | | | | | |
| 1. **Ejercicio Fiscal:**   El ejercicio fiscal corresponde al ejercicio comprendido del primero de Enero al 31 de Diciembre de 2018.   1. **Régimen Jurídico**:   El Hogar Cabañas es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco.   1. **Consideraciones fiscales:**   El Hogar Cabañas se encuentra regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Régimen de Personas Morales con Fines no lucrativos y conforme a lo establecido en el artículo 86 de la Ley descrita, y las leyes a que estamos sujetos, el Hogar Cabañas tiene las siguientes obligaciones fiscales:  1.- Retener y enterar los Impuestos que procedan.  2.- Exigir la documentación que reúnan los requisitos fiscales.  3.- Presentación e información en Ley de Prevención e Identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.  4.- Presentación periódica de declaraciones informativas.   1. **Estructura organizacional básica**:   Junta de Gobierno  Dirección General  Subdirección Técnico Educativa  Subdirección Administrativa  Coordinaciones Generales  Encargados de áreas  Áreas operativas y de soporte.  **5.- Bases de preparación de los Estado Financieros.**  Al 31 de Diciembre de 2018, el Organismo prepara sus Estados Financieros sobre la base de costo histórico original y con lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en base al devengado. Aunque cabe mencionar, que el Sistema informático CONTPAQI no cumple con todos los requerimientos y consideraciones marcados en las normas emitidas por el CONAC Se encuentra en proceso la implementación del sistema ICONG, (Sistema Integral de Gestión Gubernamental) que contemplaría la totalidad de dichos requerimientos. Al cierre del Ejercicio y por circunstancias ajenas al organismo el sistema Informático ICONG dejó de tener funcionalidad, por lo que los Estados Financieros se prepararon en una base distinta, de manera manual para su emisión. | | | | | |
| **6.- Políticas de Contabilidad Significativas** | |  | |  | |
| 1. Actualización: Durante el ejercicio de 2018 no fue realizada ninguna actualización del valor de los activos, ya que se realizó un inventario físico total, sin haber logrado la conciliación con los registros contables, por lo que en el ejercicio de 2019 se llevará a cabo, logrando con esto la actualización del valor de los activos que se encuentren en condiciones de uso, de acuerdo a las normas de la CONAC. 2. Operaciones en el extranjero: No se llevó a cabo ninguna operación en el extranjero, por lo que no tuvo efectos en la información financiera gubernamental. 3. Método de valuación de las inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: El Hogar Cabañas no cuenta con inversiones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas por lo que no existe un método de valuación de inversiones. 4. Sistema y método de valuación de inventarios: El Hogar Cabañas utiliza el Sistema de inventarios perpetuos, así como el método de costos promedios para su valuación. 5. Beneficios a empleados: El Hogar Cabañas no realiza el cálculo de la reserva actuarial, sin embargo de acuerdo a la normatividad de la CONAC se realiza la estimación de los siguientes 5 ejercicios en lo referente a los ingresos y la estimación de gastos. 6. Provisiones: Se calculan y se registran las provisiones para pasivos contingentes, informadas en el Estado de pasivos contingentes, tomando en cuenta los compromisos totales de pago, tanto de los juicios en proceso como de los que pudieran realizarse en la totalidad del personal adscrito, sin que se hubiera creado una cuenta específica productiva para afrontar dichos compromisos. Sin embargo en el presupuesto aprobado para el 2018 fueron considerados importes para la sufragación de gastos por indemnizaciones de personal. 7. Reservas: El Hogar Cabañas no ha creado reserva alguna. 8. Cambios en políticas contables y corrección de errores: El Hogar Cabañas en el ejercicio de 2018 realizó una corrección al resultado del ejercicio 2017, por la cantidad de $ 682,709.00 derivado de la devolución al Sistema Dif Jalisco de los recursos recibidos durante el ejercicio 2017 para la sufragación de gastos del Convenio de colaboración para la implementación del Albergue Filtro, autorización suscrita por la Junta de Gobierno. De igual forma se corrigió el resultado del ejercicio 2017 por la cantidad de $782.00 derivado de la cancelación de cobro de un proveedor. 9. Reclasificaciones: Existieron reclasificaciones que no implican efectos importantes en las operaciones, se realizaron para dar congruencia con las operaciones efectuadas. 10. Depuración y cancelación de saldos: Fueron llevadas a cabo de manera mensual la depuración de las cuentas contables, afectando los movimientos correspondientes al Almacén general, Deudores Diversos, Acreedores Diversos, Impuestos por pagar, etc. De igual forma se realizaron cancelaciones mínimas de importes derivados por condonación de pago de cuotas de aseguramiento de Seguros Sura, S.A. y cancelación de saldos por duplicidad en pago de facturas de Dolores Magdalena Rosales Rosas. 11. La contabilidad se maneja con base en cifras acumuladas, pues sus transacciones son contabilizadas conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, entendiéndose por ello el registro de operaciones devengadas, de conformidad con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto público del Estado de Jalisco. | | | | | |
|  |  | |
| |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **7.-Posición en Moneda extranjera y protección por riesgos cambiarios.**   1. Activos en moneda extranjera: El Hogar Cabañas no cuenta con activos en moneda extranjera. 2. Pasivos en moneda extranjera: Se declara que los pasivos con que cuenta el Hogar Cabañas son en moneda nacional. 3. Posición en moneda extranjera: Los precios de inversiones y mercancías se   encuentran valorados en moneda nacional.   1. Tipo de cambio: Al estar valoradas las inversiones y mercancías en moneda nacional, no se ha utilizado ninguno tipo de cambio para su conversión. 2. Equivalente en moneda nacional: No aplica.   **8.- Reporte analítico del activo**    Los porcentajes de Depreciación y estimación de vida útil fueron realizados de acuerdo al documento de la CONAC Políticas de Depreciación y estimación de vida útil, los cuales fueron tomados de acuerdo al tipo de activo que les correspondiera.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **PRINCIPALES VARIACIONES DEL ACTIVO** | **2018** | **2017** | | Inversiones en valores |  |  | | Banco Banorte S.A. Cta. 0501325828 Inversión excedentes Subsidio Estatal Nómina. | 0 | 1,401,379.42 | | Banco Banorte S.A. Cta. 0501325792 Inversión excedentes gastos en gral. | 12,895,282.73 | 34,048,053.85 |   Las variaciones en las cuentas de inversión se derivaron de la aplicación de los recursos para la ejecución de proyectos estratégicos y gastos derivados a ellos. | | **9.- Fideicomisos, mandatos y análogos** |  |  | | El Hogar Cabañas no cuenta con Fideicomisos, mandatos o algún contrato legal que implique relevancia a estas notas. |  |  | |  |  |  | |  |  |  | | **10.-Reporte de la recaudación.** |  |  | | El Hogar Cabañas le fue autorizado como Subsidio Estatal para el ejercicio 2018, la cantidad de $48’473,207.00 (Cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta y tres mil doscientos siete  00/100 M.N.), de los cuales fueron radicados en su totalidad por parte del Gobierno del Estado.  De los recursos por las aportaciones adicionales en el pago de refrendos vehiculares de la ciudadanía fueron recaudados la cantidad de $ 45’563,335.50 (Cuarenta y cinco millones quinientos sesenta y tres mil trescientos treinta y cinco pesos 50/100 M.N.) de los cuales se nos adeudan $ 290,160.00 (Doscientos noventa mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)  En el mes de Enero de 2018, se recibió la cantidad de $ 527,940.00 (Quinientos veintisiete mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N) por concepto de refrendos vehiculares del mes de Diciembre de 2017.  Por lo que en total de Recursos adicionales en el pago de refrendos vehiculares se obtuvo la cantidad de $ 46’091,275.50 (Cuarenta y seis millones noventa y un mil doscientos setenta y cinco pesos 50/100 M.N.).  Respecto a los Ingresos propios recaudados ascendieron por concepto de venta de bienes y prestación de servicios $ 262,110.82, donativos en efectivo $ 1’253,031.07, donativos en especie $ 3’551,264.79 y productos financieros la cantidad de $ 2’057,006.87  Y por último, las aportaciones recibidas por parte de DIF Jalisco, por la cantidad de $682,709.00 (Seiscientos sesenta y dos mil setecientos nueve pesos 00/100 M.N.) para la aplicación del programa de Albergue Filtro y $ 21,000.00 para la sufragación de gastos escolares de los pupilos de la Procuraduría de la defensa del menor y la familia albergados en esta institución.  De igual forma se recibieron la cantidad de $300,000.00 por parte de la Secretaría de Desarrollo e integración social para la puesta en marcha del proyecto de Comedores comunitarios en el Hogar Cabañas.  **11.- Información sobre la deuda y reporte analítico de la deuda**   |  |  | | --- | --- | | **EJERCICIO** | **PASIVOS** | | 2018 | 1,602,567 | | 2017 | 1,649,465 | | 2016 | 1,622,758 | | 2015 | 1,513,534 | | 2014 | 1,172,282 | | 2013 | 1,242,542 |   Las pasivos del Hogar Cabañas son obligaciones contraídas por el pago de proveedores,  Impuestos por pagar y Acreedores diversos que se generaron al final del ejercicio 2018  y serán liquidados durante el ejercicio de 2019, sin que representen erogaciones  mayores a los ingresos.  **12.-Calificaciones otorgadas**  El Hogar Cabañas no cuenta con calificación crediticia alguna.  **13.-Procesos de mejora.**  El Hogar Cabañas en el ejercicio de 2018 como “Procesos sustanciales de mejora” se continuó  con los 5 Proyectos estratégicos implementados en 2017, y los nuevos implementados para  el ejercicio de 2018, que sirvieron para impulsar diferentes áreas y capacidades de los albergados en el Hogar Cabañas. De igual forma fue creada la Matriz de indicadores de resultados, como herramienta para el seguimiento y evaluación del Programa Operativo Anual del Hogar Cabañas y cumplir satisfactoriamente con las metas programadas al inicio del ejercicio de 2018, las cuales fueron alcanzadas casi en su totalidad.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **14.-Información por segmentos.**  El Hogar Cabañas recibió por parte del Gobierno del Estado de Jalisco:  Subsidio Estatal: $ 48,473,207.00 (Cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta y tres mil  doscientos siete pesos 00/100 M.N.)  Aportaciones adicionales al pago de Refrendos Vehiculares del 2018 ascendieron a la  cantidad de $ 45’563,335 .50 (Cuarenta y cinco millones quinientos sesenta y tres mil  trescientos treinta y cinco pesos 50/100 M.N.)  Aportaciones adicionales al pago de Refrendos Vehiculares de Diciembre de 2017 por la  cantidad de $ 527,940.00 (Quinientos veintisiete mil novecientos cuarenta pesos 00/100  M.N.)  Aportaciones del Dif Jalisco por la cantidad de $682,709.00 (Seiscientos ochenta y dos mil  setecientos nueve pesos 00/100 para el programa Albergue filtro y la cantidad de  $21,000.00 (Veintiún mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de material escolar para  los pupilos de la Procuraduría de la Defensa del menor y la familia albergados en el Hogar  Cabañas.  Aportaciones de la Secretaría de Desarrollo e integración Social por la cantidad de  $300,000.00 (Tres cientos mil pesos 00/100 M.N.) para la implementación del programa de  Comedores Comunitarios.  **15.-Eventos posteriores al cierre.**  Al cierre del ejercicio de2018, queda pendiente la conciliación de los bienes muebles desin-  corporados contra los registros contables, y por ende la conciliación con las depreciaciones  contables.  Se llevará a cabo la revaluación de bienes muebles e inmuebles que ya contaban con valor de  $1.00  La Secretaría de la Hacienda pública del Gobierno del Estado adeuda a la  Institución la cantidad de: $290,160.00 ( Doscientos noventa mil ciento sesenta pesos 00/100 MN), por  concepto de Refrendos vehiculares del mes diciembre de 2018.  **16.- Partes relacionadas**.  El Hogar Cabañas para la adquisición de bienes muebles y de consumo no cuenta  con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia sobre la toma de decisiones  financieras y operativas, ya que las adquisiciones fueron llevadas a cabo de acuerdo a la  normativa de la Ley de compras Gubernamentales, enajenaciones y arrendamientos del  Gobierno del Estado de Jalisco y su reglamento, el cual obliga a la realización de  Licitaciones Públicas avaladas por el Comité de adquisiciones, mismo que fue formado por  personas de la sociedad civil, del Gobierno Central y del propio Hogar Cabañas.  De igual forma no existieron partes relacionadas en la toma de decisiones operativas.  **17.-Responsibilidad sobre la presentación razonable de la información contable.**  Declaramos bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus notas son  razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.   |  |  | | --- | --- | | **Nombre de quien autoriza.**  **Lic. Elizabeth González Gutiérrez.**  **Directora General** | **Nombre de quien elabora**  **L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre.**  **Coord. Depto. De Contabilidad.** | | | |  | |  |  | | | | | | |
|  | | | | | |
|  |  | |
|  | |  | |  | |
|  | |  | |  | |
|  | | | | | |
|  | |  | |  | |
|  | | | | | | |  |
|  | |  | |  | | |
|  | |  | |  | | |
|  | | | | | | |  |
|  | |  | |  | | |
|  | |  | |  | | |
|  | | | | | | |
|  | | | | | | |  | |
|  | |  | | |  | |
|  | |  | | |  | |
|  | |  | | |  | |
|  | |  | | |  | |
|  | | | | |  | |
|  | |  | | |  | |
|  | |  | | |  | |
|  | | | | | | |
|  | |
|  | | | | | | |